



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Juicio verbal 672/2013.

Sobre: Reclamación de daños y perjuicios.

Demandante: D/D.^a Yolanda María Tamame Cifuentes.

Abogado/a: Sr/a. Óscar Molinuevo Díez.

Demandado: Raquel Vázquez (Gestión Inmobiliaria), Bárbara González Fernández y Jamal Acheffay.

D.^a Cristina García López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento de Burgos, por el presente, anuncio:

En el presente juicio verbal 672/2013 seguido a instancia de Yolanda María Tamame Cifuentes contra Jamal Acheffay se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia n.º 86/2014. –

Magistrado/Juez que la dicta: Juez Fraile Sánchez.

Lugar: Burgos.

Fecha: 30 de abril de 2014.

Demandante: Yolanda María Tamame Cifuentes.

Abogado/a: Óscar Molinuevo Díez.

Demandado: Raquel Vázquez (Gestión Inmobiliaria), Bárbara González Fernández y Jamal Acheffay.

Abogado/a: Berta Gil-Merino Rubio.

Procedimiento: Juicio verbal 672/2013.

Fallo. –

Que debo de estimar y estimo parcialmente la demanda presentada por doña Yolanda María Tamame Cifuentes, contra doña Raquel Vázquez, doña Bárbara González Fernández y don Jamal Acheffay, y en consecuencia debo de condenar y condeno solidariamente a los expresados demandados a pagar a la actora la suma de quinientos ochenta euros (580 euros) y debo de condenar y condeno a los demandados doña Bárbara González Fernández y a don Jamal Acheffay, solidariamente, a pagar a la actora la suma de ciento treinta y un euros con ochenta céntimos (131,80 euros), sin hacer mención en cuanto a las costas causadas.

Advierto a las partes que contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

La Magistrado/Juez.

En Burgos, a 16 de octubre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)